

EXP-UNC:0017937/2017**CÓRDOBA, 30 NOV 2017****VISTO**

Que la Srta. Yanina LUPONIO SAENZ, Legajo 36987148, ha solicitado **EQUIVALENCIA** de las asignaturas: Introducción a la Psicología; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; Neurofisiología y Psicofisiología; Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Psicología I; Estadística Médica; Anatomía Normal; Histología I; Inglés I; de la carrera de Medicina de la Universidad Católica de Córdoba; así como los programas oficiales de las mismas.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar **EQUIVALENCIA** a la Srta. Yanina LUPONIO SAENZ, Legajo 36987148, en las asignaturas: Introducción a la Psicología con una calificación de 9 (nueve) puntos; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial con una calificación de 5 (cinco) puntos; Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés con una calificación de 9 (nueve) puntos.

ARTÍCULO 2º: Otorgar **EQUIVALENCIA** en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología **PREVIO COLOQUIO** de los temas de las unidades 1, 2, 3, 4, 6, 7 del programa de Neurofisiología y Psicofisiología II.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0017937/2017

ARTÍCULO 3°: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1997

Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA